RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS CONTRA LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC – 005 – 2026

La Alcaldía del Municipio de Fonseca, atendiendo las observaciones allegadas contra el proyecto de pliegos de LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC – 005 – 2026, cuyo objeto es: "**ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**", nos permitimos dar respuesta de la siguiente manera:

1) INGENIERIOS & ARQUITECTOS:

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA: ESTRUCTURACIÓN DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (A.P.U.) FRENTE AL HORARIO NOCTURNO:

La Alcaldía del Municipio de Fonseca, expresa que el objetivo de la estimación de la jornada laboral fuera de la atención al público por parte de la entidad estatal, es simplemente que los trabajos de *ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO LOCATIVO*, no interfieran con el desarrollo normal de las jornadas laborares de la alcaldía municipal.

Así mismo expresamos que los APU, determinados por la entidad son un indicativo de los ítems del presupuesto y elaborados por la entidad, y conforme a las valoraciones que se manejan a nivel local, tenga presente que conforme a su ofrecimiento económico así mismo debe determinar sus APU, en el mismo sentido le recordamos que se estima un AIU, donde la Administración del proyecto soporta las cargas extra laborales y prestacionales del recurso humano del proyecto.

De esta manera reiteramos que la condición de ejecución es no afectar el normal desarrollo de actividades de la entidad, por lo cual ni siquiera es prudente realizar actividades alternas o diurnas como pintura ya que están desprenden gases tóxicos y olores penetrantes que pueden afectar a usuarios y funcionarios de la entidad.

Por ello, la Alcaldía mantiene, el requerimiento de realizar los trabajos mencionados por fuera del horario de atención al público del Centro Administrativo Municipal y no acoge su petición señalada.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA: LOGÍSTICA DE ABASTECIMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS:

La Alcaldía del Municipio de Fonseca, le expresa que, como bien se puede observar el presupuesto oficial estimado, se evidencia que las obras civiles, comportan una pequeña fracción del presupuesto incluyendo los aparatos sanitarios estos suman un aproximado de unos 17 millones de pesos, por lo cual de acuerdo a la infraestructura técnica y operativa del futuro contratista debe tener la capacidad para almacenamiento de los materiales necesarios para la ejecución de los trabajos presupuestados y no necesariamente se requiere que la entidad disponga de un espacio para almacenamiento de los materiales que son de la responsabilidad del futuro contratista.

Se debe tener presente que finalizada la jornada laboral de obra, no es mucho el espacio de tiempo que pasa para tener la entrada a los sitios de disposición final de materiales, pues de 2:00 a 8:00 a.m. serian aproximadamente 6 horas que separan para poder entregar el material de escombro y demás residuos.

De tal manera que la entidad señala que la disposición final de residuos y el almacenamiento de material es responsabilidad única y exclusiva del contratista, por lo tanto, la entidad no puede disponer de espacios para el acopio o el almacenamiento de los materiales y sean la responsabilidad de custodia de la misma

(+57) 5 775 69 50 alcaldia@fonseca-guajira.gov.co
Calle 12 No. 18 - 05, Palacio Municipal, Fonseca - Guajira.
www.fonseca-guajira.gov.co

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS CONTRA LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC – 005 – 2026

Esperando que las respuestas dadas tengan la claridad y precisión en despejar todas las inquietudes que reposan en su escrito.

Dado en el Municipio de Fonseca, a los veintisiete (27) día del mes de julio de 2026.

Original Firmado
JULIA RAMONA DURÁN URBAEZ
Secretaria de Planeación Municipal
Decreto N°057 de 2026

(+57) 5 775 69 50 alcaldia@fonseca-guajira.gov.co
Calle 12 No. 18 - 05, Palacio Municipal, Fonseca - Guajira.
www.fonseca-guajira.gov.co